

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD
ACTAS OFICIALES

UN LIBRARY

JAN 29 1970

UN COLLECTION

27 DE MAYO DE 1960

862a. SESION DECIMOQUINTO AÑO

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/862)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, del 23 de mayo de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de la Argentina, Ceilán, Ecuador y Túnez (S/4323 y S/4326)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (Símbolo S/...) se publican normalmente en suplementos trimestrales de las *Actas Oficiales*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1 de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

862a. SESION

Celebrada en Nueva York, el viernes 27 de mayo de 1960, a las 10.30 horas

Presidente: Sir Claude COREA (Ceilán).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Ceilán, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Italia, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Túnez, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/862)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, del 23 de mayo de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de la Argentina, Ceilán, Ecuador y Túnez (S/4323 y S/4326).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, del 23 de mayo de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de la Argentina, Ceilán, Ecuador y Túnez (S/4323 y S/4326)

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Además del proyecto conjunto de resolución que han propuesto los representantes de la Argentina, Ceilán, Ecuador y Túnez [S/4323], el Consejo tiene que examinar las enmiendas que propone el representante de la Unión Soviética [S/4326].

2. Sr. BERARD (Francia) (traducido del francés): Cuando ayer pedí que se incluyera mi nombre en la lista de oradores lo hice con intención de pronunciar sólo unas palabras para explicar, en la votación que estamos a punto de realizar, la actitud de la delegación de Francia. Con posterioridad la delegación soviética ha presentado unos proyectos de enmienda. Por lo tanto, también tendré que hablar a este respecto.

3. Debo decir que el proyecto de resolución que se nos ha presentado no puede por menos de suscitar algunas observaciones de mi delegación. Sobre todo, querría decir dos palabras acerca del párrafo 3 de la parte dispositiva. El voto que depositaré no modificará en absoluto la actitud de la delegación de Francia respecto de las resoluciones que ha aprobado la Asamblea General sobre esta cuestión. Por otra parte, mi delegación ha observado con satisfacción la relación que este texto establece entre el desarme y la prohibición de los ensayos nucleares. Tal relación coincide con la tesis del Gobierno de Francia de que esa prohibición es inútil si no se procede a un auténtico desarme nuclear. Esta tesis es la que hace que Francia, como ha señalado en varias ocasiones su Gobierno, no piense participar en las negociaciones iniciadas en Ginebra por los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Soviética. No me cabe duda de que

basta con estas explicaciones para que no reste ningún equívoco acerca de la postura de mi delegación.

4. Ya indiqué en mi intervención del 24 de mayo [858a. sesión] el profundo pesar que ha causado a mi Gobierno y a la opinión pública de mi país el fracaso de la conferencia "en la cumbre". Todo el mundo sabe la importancia que mi Gobierno concedía a esa reunión. El fracaso no ha sido culpa suya. No necesito recordar todo lo que hizo el General de Gaulle para que pudiera celebrarse la conferencia. El Ministro soviético de Relaciones Exteriores, aquí presente, fue testigo personal.

5. A pesar de este fracaso, o mejor dicho, a causa de él, el Gobierno de Francia, consciente de las esperanzas que se habían despertado en todo el mundo, indicó en su declaración del 17 de mayo que lamentaba la ruptura. Sobre todo, afirmó una vez más que seguía inquebrantablemente convencido de que todas las cuestiones internacionales importantes no debían solucionarse por el uso ni la amenaza de la fuerza, sino por el medio pacífico que constituyen las negociaciones.

6. Mi delegación encuentra en el proyecto de resolución presentado por la Argentina, Ceilán, Ecuador y Túnez un eco y una confirmación de estos sentimientos. Observa que otros miembros de las Naciones Unidas comparten sus esperanzas y las de los demás firmantes de la declaración del 17 de mayo y que el proyecto presentado al Consejo ha recibido una acogida favorable en nuestra Organización. Por tal motivo decide apoyarlo.

7. Yo tenía entendido que lo que querían los autores de este proyecto era separarlo del debate anterior, y que por ello lo habían presentado como un tema del orden del día. Deseaban que una vez terminado el debate al que hemos asistido se aprobara una resolución de carácter general, en la que se ratificase el deseo de los miembros del Consejo de que la conferencia "en la cumbre" que fracasó hace diez días se volviese a reunir dentro de poco, que continuara el estudio de las cuestiones relativas al desarme en todos sus aspectos y que se afirmara en todas las esferas la búsqueda de soluciones pacíficas. Así pues, deseaban que se aprobara un texto conciliatorio.

8. No creemos que las dos primeras enmiendas que ha propuesto la delegación de la Unión Soviética respondan a lo que deseaban los autores del proyecto de resolución. Incluso diré que representan todo lo

contrario. En efecto, se pretende incluir en este texto algunos de los elementos contenidos en el proyecto soviético [S/4321]. Por lo tanto, se mezclan dos cuestiones que se pretendía separar. Introducen un elemento de disensión o de controversia en un texto cuyo objetivo era expresar un sentimiento unánime de buena voluntad. Al aludir a amenazas a la paz y la seguridad internacionales tienden de forma implícita a calificar una vez más de agresivo el vuelo del 1º de mayo, dándole así un carácter que la mayoría de los oradores que hemos escuchado se niegan a reconocerle. Las objeciones que impidieron a mi delegación votar en favor del proyecto soviético siguen siendo igualmente aplicables a esta enmienda, y lo mismo puede decirse en cuanto a la segunda.

9. Respecto de la nueva redacción del párrafo 3 de la parte dispositiva, consideramos que tiene el siguiente inconveniente: la redacción que se nos había propuesto mencionaba el desarme en general, sin aludir al proyecto de ningún grupo de Potencias. El nuevo texto está concebido de tal modo que implica una evidente alusión al plan propuesto por el Jefe del Gobierno soviético, y sólo a ese plan. Teniendo en cuenta los debates que sobre la cuestión del desarme ha celebrado el Comité de los Diez y la dificultades con que ha tropezado, consideramos que sería preferible mantener el carácter general de este párrafo de la parte dispositiva.

10. En la declaración que hizo ayer el Ministro de Relaciones Exteriores soviético [861a. sesión], me ha llamado especialmente la atención el pasaje en que el Sr. Gromyko confirma con tanta claridad los deseos de su Gobierno de que se celebre tarde o temprano la reunión que no pudo llevarse a cabo en París el mes de mayo. Así pues, parece que a este respecto las ideas del Gobierno soviético coinciden con las de los tres gobiernos occidentales. Ahora bien, precisamente esta unanimidad es lo que pretende expresar el proyecto de resolución que estamos discutiendo. En sus explicaciones, los autores han puesto de relieve que está concebido de tal forma que no puede parecer que se dirige contra nadie y que, en cambio, es posible que lo acepten todos. A nuestro juicio, debe conservarse este carácter. Por tal motivo queremos que el Gobierno soviético renuncie a su pretensión de introducir enmiendas que no lo harían más aceptable para otras Potencias, y considere posible apoyarlo como texto que expresa el deseo, que también él comparte, de que más adelante se reanuden las negociaciones que todos los aquí presentes lamentamos no pudieran celebrarse en esta ocasión.

11. Sr. MICHALOWSKI (Polonia) (traducido del inglés): El proyecto de resolución que han presentado las delegaciones de la Argentina, Ceilán, Ecuador y Túnez pertenece a esa categoría de resoluciones que se propone con demasiada frecuencia en nuestras deliberaciones y que causa bastantes dudas. Estoy convencido de que este proyecto refleja la honda preocupación de las delegaciones mencionadas por la situación internacional. Estoy convencido de que estas delegaciones están animadas de las mejores intenciones.

12. Tenemos que reconocer que el proyecto de resolución incluye varias ideas razonables y que la mayoría, consideradas una por una, son convincentes.

Pero en términos generales, el proyecto de resolución no puede satisfacer las esperanzas de sus patrocinadores y, por desgracia, no puede contribuir a mejorar la situación internacional. Sus defectos se deben a varias causas. Quisiera analizar brevemente aquellas que la delegación de Polonia considera de auténtica importancia.

13. En primer lugar, creemos que toda la propuesta está divorciada de la realidad, de la situación actual y de lo ocurrido en las últimas semanas. Si alguien puede imaginarse que, después de los dramáticos y difíciles días por que acaba de pasar el mundo entero debido al vuelo del avión U-2 y a las declaraciones que hizo el Gobierno de los Estados Unidos después, podemos volver con tranquilidad y sin un fruncimiento de cejas a lo que algunos representantes prefieren llamar el statu quo, comete un error grave y peligroso.

14. Si queremos que vuelva a imperar la ley y la justicia, hay que aceptar ciertas consecuencias nacidas del hecho de que se han cometido graves errores y se han violado leyes. Sin embargo, como ya hemos visto durante el debate en el Consejo de Seguridad, no parece que el Gobierno de los Estados Unidos piense en una solución de esa índole.

15. Los documentos políticos tienen que juzgarse con frecuencia no sólo por lo que dicen, sino por lo que omiten. En el proyecto de resolución de las cuatro Potencias no se hace ninguna tentativa para aclarar, ni siquiera modificar, las causas de la tirantez que ha habido en todo el mundo durante las últimas tres semanas. Por el contrario, la resolución pretende cerrar los ojos a una situación que, de no resolverse, puede llegar a revestir un carácter verdaderamente peligroso y amenazador.

16. El primer párrafo pone de relieve la responsabilidad del Consejo de Seguridad de mantener la paz y la seguridad. Pero ayer mismo el Consejo demostró que eludía esta responsabilidad. El Consejo se enfrentaba con la obligación categórica de condenar un caso de violación del derecho internacional, cometido por las fuerzas aéreas de los Estados Unidos y por el Gobierno del país, que no reconoció que al violar la soberanía y la integridad territorial de la Unión Soviética había cometido un acto ilegal y elevó este acto a la categoría de política oficial. El Consejo de Seguridad no juzgó necesario condenar este comportamiento y ni siquiera exigió que no volvieran a repetirse tales acciones.

17. El proyecto de resolución hace caso omiso de todo esto. Expresa su pesar ante el hecho de que la situación actual podría contribuir a que aumentase la tirantez y poner en peligro la paz. También esto es justo y verdadero. Pero para impedir que la situación sea irremediable, hay que modificarla.

18. En su parte dispositiva, el proyecto de resolución hace un llamamiento a los países y les pide que no tomen ninguna medida que pueda hacer que aumente la tirantez. El proyecto lleva la fecha del 23 de mayo, pero el día 25 el Presidente de los Estados Unidos pronunció un discurso que, por desgracia, contribuye a agravar la situación internacional. El Jefe del Gobierno norteamericano no sólo se abstuvo de anunciar la reanudación de una

política de respeto de la soberanía y de la integridad territorial de otros países, sino que se limitó a confirmar su intención de fomentar actos de espionaje oficiales y declarados. Cambiarán los medios, pero los objetivos siguen siendo iguales.

19. El Consejo de Seguridad ni siquiera tomó nota de este hecho y en el proyecto de resolución se pasa completamente por alto y se pretende que no ha ocurrido nada nuevo. Además, en uno de sus párrafos se mencionan las normas del derecho internacional, pero de una forma vaga y ambigua. Nosotros creemos que, por lo menos, debería decirse claramente cuáles son los principios del derecho internacional a que hace referencia. Querriamos saber cuáles son los principios cuya validez tiene que confirmar hoy el Consejo de Seguridad. Nos parece que son precisamente los que se han violado no hace mucho, por lo que su validez está en tela de juicio.

20. Las enmiendas presentadas por la delegación de la Unión Soviética establecen con precisión una norma concreta basada en el principio de la soberanía, y lo hacen de una manera que en realidad no puede ofender a nadie. Se limitan a recordar que en ninguna circunstancia deben los aviones militares violar el espacio aéreo de otros países. Además, esas enmiendas reflejan la opinión expresada por la mayoría de los miembros del Consejo durante el debate. Permítaseme respaldar este argumento con citas de los discursos que han pronunciado los autores del proyecto de resolución. El representante de Túnez, al mencionar la cuestión de los vuelos sobre el territorio de otros países, dijo que:

"La delegación de Túnez sólo puede lamentar sinceramente que tales vuelos se hayan realizado. Al profesar firmemente los principios consagrados del derecho internacional, nos resulta difícil admitir la violación del espacio aéreo de un Estado soberano, sea cual fuere la razón que la haya motivado." [S/PV.859, párr. 4.]

El representante del Ecuador declaró el 25 de mayo:

"Comprendemos el enojo de la Unión Soviética respecto a los vuelos de aviones extranjeros sobre su territorio. Igual enojo producirían en cualquier país vuelos similares, sea cual fuese el país de que provengan." [Ibid., párr. 39.]

El representante de la Argentina dijo en su declaración del 24 de mayo que quería:

"... expresar su adhesión firme a los principios del derecho internacional y su vehemente deseo de que todos los Estados ajusten a esos principios su conducta respecto de los demás. Deseamos, en particular, poner énfasis en la imprescindible necesidad de que la soberanía territorial de todos los países, grandes y pequeños, sea respetada. No creemos que ninguna razón de necesidad pueda hacer lícita ni conveniente la transgresión, siquiera temporaria, de esta norma." [S/PV.858.]

Por último, nuestro Presidente, hablando como representante de Ceilán, dijo el 25 de mayo:

"Como Miembro de las Naciones Unidas que acepta los principios de la Carta, Ceilán considera que la integridad territorial de todo Estado, grande o pequeño, y el carácter sagrado de sus derechos

soberanos, son inviolables y están garantizados, no sólo por la Carta, sino también por la aceptación universal de tales principios. La observancia de esos derechos básicos y fundamentales resulta absolutamente necesaria para el mantenimiento de la paz entre las naciones. Sólo puede existir una sociedad pacífica y ordenada bajo el imperio del derecho y cumpliendo fielmente las obligaciones asumidas en tratados internacionales." [S/PV.859, párr. 51.]

21. En las cuatro declaraciones existe un denominador común, la cuestión de principio que se reafirma en este Consejo, y es que la incursión de aviones militares extranjeros dentro de las fronteras de otros Estados es incompatible con los principios y los propósitos de las Naciones Unidas y constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Este es precisamente el principio que reafirma la enmienda de la Unión Soviética. Por diversos motivos, los cuatro representantes han manifestado que, aunque defienden este principio, no pueden aceptar el calificativo de acto de agresión y la condena de los Estados Unidos.

22. Así que es el principio, y sólo el principio, que dicen defender, y no la calificación ni la condena, lo que se les pide que consagren en el proyecto enmendado de resolución que estamos a punto de aprobar. Por lo tanto, consideramos que esta enmienda es esencial. Dará vida y validez al proyecto de resolución. Le da un significado político y jurídico. Si se aceptan las enmiendas, el proyecto de resolución puede contribuir a que disminuya la tirantez internacional. Por todos estos motivos, la delegación de Polonia votará en favor de esas enmiendas.

23. Me permito instar a todas las delegaciones a que, si verdaderamente quieren conseguir algo durante estas reuniones, no rechacen a la ligera las propuestas de la Unión Soviética, sino que las acepten a fin de llegar a una decisión unánime que pueda tener efectos beneficiosos, dada la situación internacional tan tirante.

24. Sir PIERSON DIXON (Reino Unido) (traducido del inglés): Ya expliqué ayer los motivos por los que mi delegación acoge complacida el proyecto de resolución de las cuatro Potencias, como propuesta positiva que puede ayudarnos a seguir buscando una solución mediante negociaciones a los problemas internacionales existentes. Las enmiendas que acaba de presentar la delegación de la Unión Soviética, y en este momento me refiero a las dos primeras, modificarían por completo el carácter de la propuesta de las cuatro Potencias.

25. ¿Qué significan estas enmiendas? El idioma empleado es distinto del que figura en el proyecto de resolución de la Unión Soviética, que ayer fue rechazado por mayoría abrumadora, pero el efecto es igual. La redacción de la primera enmienda en el contexto de todo el debate, en el contexto del discurso pronunciado ayer por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética y en el contexto de la derrota del proyecto de resolución de la Unión Soviética, equivale a una tentativa de lograr el objetivo que la delegación de la Unión Soviética ha pretendido durante todo este debate, a saber, que se

califiquen los vuelos a gran altura realizados por los Estados Unidos de agresión y de amenaza para la paz.

26. La segunda enmienda, relativa al envío de aviones sobre el espacio aéreo de los Estados, nace de la primera y, en su contexto, tiene el mismo resultado.

27. Ahora bien, durante nuestro prolongado y completo examen del texto soviético, quedó perfectamente claro que la abrumadora mayoría del Consejo se oponía al punto de vista de la Unión Soviética. El Consejo no aceptó la aseveración de que los actos denunciados eran agresivos. Con excepción del representante de Polonia y del mismo Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, todos los demás miembros del Consejo han sostenido de una u otra forma la opinión de que los actos denunciados no eran agresivos. El mismo proyecto de resolución fue rechazado por una abrumadora mayoría. Por lo tanto, el Consejo no ha aceptado la opinión de la Unión Soviética. El simple sentido común nos dice que sería ilógico que se admitiera el argumento básico de la Unión Soviética, como si dijéramos, por la puerta falsa y bajo otro disfraz.

28. Creo que la presentación de estas enmiendas es el alma de la cuestión. Como ya indicamos, la Unión Soviética se mostró poco razonable en París al sostener que la denuncia de los vuelos a gran altura era motivo suficiente para negarse a participar en la conferencia "en la cumbre", que había estado preparándose desde hacía tanto tiempo. El motivo que dio entonces es que no participaría en la conferencia salvo que el Gobierno de los Estados Unidos condenara sus propios actos. Mi delegación, y creo que la mayoría de los miembros del Consejo, consideró que esta actitud de la Unión Soviética era totalmente injustificable. De hecho, lo que la delegación de la Unión Soviética pretende con la presentación de estas enmiendas es introducir una vez más el mismo punto de vista inaceptable, que no consiguió se aceptara en París y que la opinión mundial rechazó al derrotar ayer el proyecto de resolución que la Unión Soviética había presentado al Consejo de Seguridad.

29. Por lo tanto, mi delegación votará en contra de las dos primeras enmiendas.

30. En cuanto a la tercera, que es una enmienda al párrafo 3 de la parte dispositiva y trata de las negociaciones sobre diversos aspectos del desarme, me parece que tiene un carácter completamente distinto. No pretende modificar el argumento básico del proyecto original, sino más bien presentar una nueva redacción, más acorde con las opiniones soviéticas acerca de la cuestión del desarme. No creo que resultara provechoso iniciar un debate detallado de esta enmienda, pues podría llevarnos a un debate sobre el desarme, que no tendría nada que ver con el problema general que venimos discutiendo. Y mi delegación considera que la redacción original de los autores es adecuada en el contexto general de todo el proyecto.

31. La actitud que adoptó en París el Gobierno soviético hizo experimentar un grave retroceso al proceso de intentar que los problemas internacionales se resuelvan mediante negociaciones. El tenor del

debate en el Consejo y los términos en que está redactado el proyecto de las cuatro Potencias constituyen indicios de la esperanza general de que se vuelva a los procedimientos pacíficos.

32. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): El representante de la Unión Soviética declaró ayer que el Presidente Eisenhower, en el discurso que pronunció el miércoles por la noche, había dicho que los Estados Unidos, y cito el discurso de ayer del Sr. Gromyko:

"... se proponen continuar su política de espionaje militar y subversión contra la Unión Soviética, su política de peligrosos actos de provocación que acercan verdaderamente a la humanidad al borde de la guerra." [S/PV.861, párr. 100.]

Eso es lo que ha dicho el representante de la Unión Soviética, con la autoridad que le corresponde como portavoz en el Consejo del Presidente Khrushchev y de todo el Gobierno soviético, acerca de Dwight D. Eisenhower, cuyo amor a la paz es reconocido en todo el mundo. No cabe duda de que lo ha dicho; lo leí en el texto y lo comprobé en el disco, y eso fue exactamente lo que dijo.

33. Si se lee de buena fe el discurso que pronunció el Presidente el miércoles pasado se ve que no dijo nada parecido. En primer lugar, los Estados Unidos no se han dedicado nunca al sabotaje y el Sr. Gromyko no puede citar ni un solo caso de sabotaje cometido por los Estados Unidos de América. Los Estados Unidos tampoco han realizado actos de agresión, y el Consejo rechazó ayer de plano el proyecto de resolución que había presentado el Sr. Gromyko y en el que se pretendía acusar a los Estados Unidos de ello.

34. Los Estados Unidos, igual que otros muchos países, tratan de obtener información, y jamás ha estallado ni una sola guerra que se haya debido a las tentativas de obtener información. La estructura del mundo no es perfecta, pero tampoco es tan frágil que pueda estallar una guerra a consecuencia de tentativas de conseguir información. Creo que deberíamos utilizar las palabras con precisión, y en una cuestión tan importante llamar a las cosas por su verdadero nombre.

35. Naturalmente, el Sr. Gromyko sabe esto tan bien como yo. ¿Por qué dice entonces lo contrario? ¿Por qué sigue hablando como si lamentara la declaración del Presidente Eisenhower, en virtud de la cual se suspenden los vuelos (porque así es como ha venido hablando)? Evidentemente, se debe a que tiene otros motivos ulteriores. Por algún motivo que pertenece a los misterios de la política interna de la Unión Soviética, desea tener un pretexto para justificar nuevos zigzags en la política exterior soviética.

36. Se dice de los agitadores comunistas que lo que más les gusta es el fracaso. En otras palabras, necesitan tener alguna reclamación que les sirva de punto de partida y de pretexto para lo que hacen. Si a un agitador comunista se le da lo que desea, pierde su pretexto y su punto de partida. Sospecho que a esto, más que a nada, se debe el que el Sr. Gromyko parezca lamentar las declaraciones del Presidente Eisenhower, por las que se pone fin a los vuelos de

los aviones U-2. Estoy seguro de que ésta debe ser la explicación de la asombrosa declaración que hizo ayer acerca del Presidente Eisenhower. No puedo concebir otra explicación para que el Sr. Gromyko haya dado a entender que el Presidente Eisenhower nos ha llevado al borde de la guerra, salvo que el Sr. Gromyko haya perdido el sentido, y no creo que sea eso lo que ha ocurrido.

37. Desde luego, todas sus frases sobre "hitlerismo", "imperialismo" y "al borde de la guerra" no pueden aceptarse literalmente. Tienen algún sentido oculto. Es indudable que estamos asistiendo a un juego. En él, el Sr. Gromyko desea que el proyecto de resolución presentado por Argentina, Ceilán, Ecuador y Túnez sea uno de los peones. Considera que puede conducir al establecimiento de buenas relaciones y a que disminuya la tirantez y, por lo tanto, presenta tres enmiendas con la finalidad evidente de hacer que el proyecto de resolución de las cuatro Potencias deje de ser un instrumento constructivo y se convierta en una condenación más de los Estados Unidos. Esta actitud merece nuestra repulsa y condena.

38. Las enmiendas que ha propuesto la Unión Soviética van en contra de las intenciones explícitas de los cuatro patrocinadores. Esperamos que el Consejo las rechace.

39. Sr. ORTONA (Italia) (traducido del inglés): La delegación de Italia ya explicó en el debate de ayer cuál era su actitud frente al proyecto de resolución presentado por los cuatro miembros no permanentes. Ahora estamos examinando tres enmiendas propuestas por la delegación de la Unión Soviética, que creemos dan otro sentido a la iniciativa de esos miembros no permanentes. De hecho, el objetivo evidente de las tres enmiendas, o por lo menos de las dos primeras, es hacer que volvamos a debatir algo que ya rechazamos en nuestra votación de ayer.

40. En cuanto al texto propuesto para el párrafo 3 de la parte dispositiva, mi delegación opina que su redacción parece ser mucho menos adecuada que la propuesta por las cuatro Potencias patrocinadoras, y desde luego no refleja las decisiones ni la redacción adoptada por la Asamblea General en las resoluciones que sobre estos mismos problemas aprobó en su decimocuarto período de sesiones. En otras palabras, las propuestas de la Unión Soviética tienden, a juicio de la delegación de Italia, a modificar el carácter del proyecto de resolución que se nos ha presentado, al que calificué ayer de constructivo porque su objetivo es la colaboración internacional y la comprensión y el buen entendimiento internacionales. Tienden a inyectar una vez más una alusión a acontecimientos que hemos debatido con gran amplitud y sobre los cuales ya nos hemos pronunciado.

41. El carácter del proyecto de resolución es conciliatorio y sus objetivos son positivos, y a eso se debió que ayer nos pronunciásemos en favor de él. Si aceptáramos las enmiendas que ha presentado la Unión Soviética, le añadiríamos una nota con la que no podemos estar de acuerdo.

42. Sr. GROMYKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del ruso): En la reunión que celebró ayer el Consejo de Seguridad expusimos la actitud de nuestra delegación

frente a la resolución sugerida por los representantes de cuatro países. Por lo tanto, hoy me queda muy poco que añadir. Mis observaciones se referirán sobre todo a lo dicho por los representantes de ciertos Estados después de mi declaración de ayer acerca del proyecto de resolución de los cuatro países.

43. ¿A qué apuntan las enmiendas de la Unión Soviética? La primera enmienda al proyecto de resolución de las cuatro Potencias dice:

"Considerando que la incursión de aviones militares extranjeros en el territorio de otros Estados es incompatible con los propósitos y principios de las Naciones Unidas y constituye una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales."

No veo qué es lo que tiene de malo ni de inaceptable esta enmienda del Gobierno de la Unión Soviética. Se trata de condenar una de las formas más groseras de violación de la soberanía de un Estado — la violación mediante la incursión de aviones militares extranjeros en el territorio de otros Estados — y de llamar la atención sobre la inadmisibilidad de esa violación. Es indudable que ningún gobierno representado en el Consejo de Seguridad — excepto el de los Estados Unidos, que en la práctica ha demostrado que no comparte esta opinión — debería considerar normal la violación de la soberanía mediante el envío de aviones al territorio de otro Estado. Sin embargo, por algún motivo, la palabra "soberanía" se les atraganta a los representantes de ciertos gobiernos que participan en los trabajos del Consejo de Seguridad, y estos gobiernos encuentran todavía más difícil defender el principio de la soberanía nacional, que es uno de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, firmada por todos los gobiernos representados en el Consejo de Seguridad.

44. Nuestra segunda enmienda trata de la misma cuestión, pero en relación con otro párrafo del proyecto de resolución de las cuatro Potencias. Por lo tanto, en vista de mis comentarios sobre la primera enmienda, no hace falta que me extienda sobre la segunda. Esta también condena de otra forma la violación de la soberanía mediante el envío de aviones extranjeros al espacio aéreo de otros Estados.

45. La tercera enmienda de la Unión Soviética dice:

"Pide a los gobiernos interesados que prosigan sus esfuerzos para lograr el desarme general y completo y la suspensión de todos los ensayos de armas nucleares bajo un sistema de control internacional adecuado, y que continúen sus negociaciones sobre las medidas para prevenir la posibilidad de un ataque por sorpresa."

¿Qué es lo que tiene de malo o de inaceptable esta enmienda que propone el Gobierno de la Unión Soviética, si se reconoce que es necesario que continúen las negociaciones entre las Potencias sobre todas las cuestiones mencionadas en la enmienda? La enmienda alude al desarme general y completo. Deseo recordar al representante de Francia, que ha hablado hoy, y a los representantes de otros Estados que adoptan una actitud cautelosa o negativa hacia esta enmienda del Gobierno de la Unión Soviética, que la propia Asamblea General ha apoyado la idea del desarme general y

completo y que los representantes de los Estados Unidos de América, el Reino Unido y Francia votaron en la Asamblea General a favor de esa aprobación. Así pues, si los representantes de dichos Estados y de los demás que, como ya he dicho, han adoptado una actitud cautelosa o negativa hacia esta enmienda de la Unión Soviética, pudieron votar a favor de la aprobación de la idea del desarme general y completo en la Asamblea General, me permito preguntar por qué no pueden votar del mismo modo en el Consejo de Seguridad. Si no lo hacen incurrirán forzosamente en una contradicción con la postura que adoptaron en la Asamblea General.

46. Además, en el Comité de Desarme de las Diez Potencias, que, como todos ustedes saben, se ha venido reuniendo desde hace bastante tiempo en Ginebra, los representantes de las Potencias occidentales han apoyado de una forma u otra la idea del desarme general y completo, aunque es cierto que con algunas reservas cuando se debatían cuestiones concretas. Si pueden apoyar esta idea en Ginebra, no resulta posible entender por qué tienen que objetar a que se mencione el desarme general y completo en una resolución del Consejo de Seguridad en Nueva York. Si objetan a ello, adoptarán una vez más una postura que se contradice con la que vienen tomando algunos Estados en las negociaciones de Ginebra sobre el desarme.

47. Además, ¿qué argumento puede exponerse en contra de la propuesta del Gobierno soviético de que la resolución del Consejo de Seguridad incluya una alusión a la necesidad de continuar y promover las negociaciones sobre cesación de los ensayos de armas nucleares? Los Estados partidarios de que se suspendan los ensayos de armas atómicas y de hidrógeno no deberían oponerse a que se mencionara esta suspensión en la resolución. ¿Por qué hay gobiernos de los representados en el Consejo de Seguridad — aparte de los Estados Unidos — que objetan a esta enmienda, a pesar de que se trata de una cuestión tan clara y de que la enmienda que ha presentado el Gobierno de la Unión Soviética está plenamente justificada? A nuestro juicio, que parece estar bastante generalizado, la única explicación posible es que el Gobierno de los Estados Unidos y los círculos militaristas de ese país, que cada vez tienen más influencia en la determinación de la política exterior, levantan toda clase de obstáculos para impedir que se llegue a un acuerdo sobre la suspensión de los ensayos de armas nucleares. Es evidente que el Gobierno de los Estados Unidos persiste en una política cuyo objetivo es dificultar la firma de un acuerdo sobre la suspensión de los ensayos de armas nucleares.

48. De todas formas, lo que está ocurriendo hoy parece indicar que el Gobierno de los Estados Unidos no está dispuesto a concertar un acuerdo sobre la suspensión de los ensayos de armas nucleares, ni lo desea. Parece que el Gobierno de los Estados Unidos y el Pentágono creen que la reanudación de los ensayos de armas nucleares dará a ese país ventajas sobre la Unión Soviética. Es la única explicación que se puede encontrar de la postura de los Estados Unidos al respecto. Sin embargo, es muy posible que estos cálculos estén totalmente equivocados. Parece que en los Estados Unidos se cree que, en

caso de que se reanudaran los ensayos de armas atómicas y de hidrógeno, los Estados Unidos serían los que más progresos harían para perfeccionarlos (si es que puede utilizarse el término "perfección" al aludir a cosas tan horribles como las armas atómicas y de hidrógeno). Repito que es muy posible que estos cálculos estén equivocados. Puede que ocurra todo lo contrario; que los Estados Unidos no se encontraran en situación tan ventajosa. Si los Estados Unidos impiden que se llegue a un acuerdo sobre la suspensión de los ensayos con armas nucleares y reanudan sus ensayos, también lo hará la Unión Soviética, pues en tales circunstancias no cabe otra posibilidad.

49. La enmienda que ha presentado la Unión Soviética indica que en la resolución del Consejo de Seguridad debe figurar una declaración propugnando negociaciones sobre las medidas destinadas a prevenir los ataques por sorpresa. No nos explicamos qué puede encontrar, incluso el Gobierno de los Estados Unidos, inaceptable en una enmienda sobre esa cuestión. ¿No se insiste de una forma u otra — últimamente, casi a diario — en las declaraciones del Gobierno de los Estados Unidos y del propio Presidente sobre la importancia de prevenir un ataque por sorpresa? Sin embargo, el Gobierno de la Unión Soviética no necesita que se le recuerde la importancia de prevenir tal ataque, pues siempre ha sostenido que se debe llegar a un acuerdo sobre esta cuestión. Además, hace algún tiempo tuvo una iniciativa a este respecto, y como resultado hubo negociaciones en Ginebra. Sin embargo, el Gobierno de los Estados Unidos propuso con posterioridad que se interrumpieran dichas negociaciones o, si se prefiere otro término, que se suspendieran; todavía siguen interrumpidas porque los dirigentes políticos norteamericanos no tienen ningún deseo de llegar a un entendimiento con la Unión Soviética y con los demás Estados interesados en lograr un acuerdo que pueda prevenir, o por lo menos atenuar, el peligro de un ataque por sorpresa de un Estado contra otro.

50. A pesar de que los dirigentes políticos de los Estados Unidos y el Jefe del Gobierno norteamericano, Presidente Eisenhower, insistan en la necesidad de celebrar negociaciones sobre esta cuestión, e incluso traten de aprovechar la importancia que se concede a la prevención de los ataques por sorpresa para justificar sus actividades de espionaje militar subversivo contra la Unión Soviética, parece que la enmienda que ha presentado el Gobierno de la Unión Soviética sobre la necesidad de un entendimiento entre los Estados a este respecto resulta inaceptable. Esta idea, esta postura frente a la enmienda presentada por el Gobierno de la Unión Soviética, será lo que se quiera menos lógica o coherente.

51. Toda resolución del Consejo de Seguridad que no tenga presentes los principales problemas y, en especial, la condenación de la política agresiva de los Estados Unidos contra la Unión Soviética y algunos otros Estados, valdría de muy poco y sería una base muy precaria para las negociaciones que preconizan, quizá con sinceridad, ciertos Estados y dirigentes políticos. El aprobar una resolución de ese género y no aceptar las enmiendas propuestas por el Gobierno

de la Unión Soviética, que desea sinceramente mejorar el proyecto de resolución que han redactado los cuatro países, constituirá una base muy precaria para negociaciones.

52. El discurso del Presidente Eisenhower acerca de importantes problemas de política internacional — y en especial sobre la política con la Unión Soviética, sobre las relaciones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos — afecta directamente toda esta cuestión. Por mucho que los dirigentes políticos norteamericanos y sus representantes en las Naciones Unidas traten de justificar dicha política, vinculada al nombre del propio Presidente Eisenhower, estamos convencidos de que la política que anuncian no les llevará al éxito.

53. Los representantes de los miembros del Consejo de Seguridad aquí presentes saben que el Jefe del Gobierno soviético, Sr. Khrushchev, y el Gobierno soviético en pleno, se han expresado con frecuencia en términos favorables al Presidente Eisenhower. La actitud del pueblo soviético, del Gobierno soviético y de toda nuestra nación hacia el pueblo norteamericano ha sido siempre amistosa; y lo continúa siendo, a pesar de que existen personas que intentan falsear la actitud del Gobierno soviético hacia el de los Estados Unidos. Como acabo de indicar, en muchas ocasiones se ha aludido al Presidente Eisenhower en términos favorables. ¿Pero cómo vamos a considerar la actitud del Gobierno de los Estados Unidos y la de su Jefe, el Presidente Eisenhower, cuando ese Gobierno ha proclamado la política inaudita y sin precedentes de violar abiertamente la soberanía de la Unión Soviética con las incursiones de aviones militares norteamericanos en territorio soviético?

54. El Departamento de Estado ha proclamado esa política repetidas veces, con la aprobación — como hemos sabido después — del Presidente Eisenhower. El propio Presidente la ha reiterado repetidas veces; la proclamó abierta y descaradamente ante todo el mundo hace sólo unos días. Cuando aludimos al Jefe del Gobierno de los Estados Unidos no nos referimos a él como persona, sino como Jefe del Gobierno, como hombre de Estado que, a fin de cuentas, es el que tiene que firmar un programa planeado al parecer con su aprobación y su respaldo — el programa de espionaje subversivo contra la Unión Soviética —, aunque él y el Gobierno norteamericano no puedan ignorar las consecuencias de esa peligrosa política. Aunque algunos dirigentes de los Estados Unidos y de otros países, cuyos gobiernos se comportan voluntaria o involuntariamente como clientes del Gobierno

norteamericano, pretendan a veces que no ven el peligro, éste no desaparece porque no lo aprecien.

55. Así, el Presidente Eisenhower ha aprobado personalmente y confirmado en varias ocasiones la peligrosa política provocativa contra la Unión Soviética, de forma que esta grave responsabilidad no sólo debe atribuirse al Gobierno norteamericano, sino al propio Presidente Eisenhower. Repito que el Presidente ha cargado con la responsabilidad por la aplicación de esa política. Y eso es algo que no pueden olvidar ni el Gobierno de la Unión Soviética ni el pueblo soviético.

56. El Presidente Eisenhower ha manifestado que lamentaba el fracaso de la misión del avión U-2. Lamenta ese fracaso, pero parece que a este tipo de espionaje subversivo contra la Unión Soviética seguirán otros, de tipo más refinado; como ha preconizado claramente el Presidente de los Estados Unidos.

57. Por lo tanto, que ni el Gobierno de los Estados Unidos ni el Presidente Eisenhower esperen que el Gobierno y el pueblo soviéticos y sus representantes aludan a ellos en términos favorables. Hemos dicho, y lo repetimos, que las actividades del Gobierno de los Estados Unidos y del propio Presidente Eisenhower, y la política que sigue el citado Gobierno con la Unión Soviética, pecan de traición y duplicidad. Como participantes en negociaciones no son interlocutores dignos de confianza.

58. Estos son los comentarios que consideraba indispensables para completar mi declaración de ayer sobre el proyecto de resolución que han presentado al Consejo de Seguridad cuatro países.

59. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Con esta intervención se cierra la lista de oradores inscritos, pero sé que algunos de los patrocinadores del proyecto de resolución que se discute quisieran hacer uso de la palabra en relación con el debate que acabamos de celebrar. Por lo tanto, propongo que levantemos la sesión por ahora y que, a fin de que los miembros puedan examinar la situación actualmente, nos volvamos a reunir esta tarde a las cuatro, cuando dispondremos de la interpretación al francés de la declaración que ha hecho el representante de la Unión Soviética. Quisiera señalar que la terminación de este debate y la decisión sobre el proyecto se prevén para hoy.

60. Como no hay más objeciones el Consejo volverá a reunirse esta tarde a las cuatro.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.